

por el valor de una hora.

La de que los licitadores harán en voso alta sus proposiciones ajustadas al modelo que aparece al final.

Y la de que al hacer cada licitador su primera proposición, entregará al Presidente en un pliego abierto su cédula de vecindad y el resguardo que acredite la constitución en la Depositaria municipal de la fianza provisional consistente en el cinco por ciento de la cantidad que sirve de tipo.

40.

3.^a No podrán tomar parte en la subasta los que se encuentren en cualquiera de los casos determinados en el art.º 11 del citado Real Decreto.

4.^a Se fija como tipo para dicha subasta la cantidad de seis mil pesetas.

5.^a La fianza definitiva que ha de consignar el contratista en dicha Depositaria municipal, dentro de los tres días siguientes al en que se le notifique la adjudicación de la subasta, lo será la de mil pesetas en metálico ó papel de la Deuda al tipo de la cotización oficial. La referida fianza no le será devuelta hasta tanto que por el Excmo. Ayuntamiento se declare que se ha cumplido exactamente el contrato.

6.^a La duración oficial de la feria ha de ser desde el día 1.º al 13 de Septiembre próximo, ambos inclusive.

El contratista tendrá derecho á cobrar por todo este periodo de tiempo á los que ocupen las casetas que por cuenta del Ayuntamiento se colocan alrededor del paseo de la Glorieta, en el de Gorrón